Expediente: **1371/11**
Carátula: **SUAREZ DANIEL ANTONIO C/ EL EMPUJE S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202846948 - SAHIAN, RAUL-DEMANDADO
20224140933 - SUAREZ, DANIEL ANTONIO-ACTOR
90000000000 - EL EMPUJE S.H., -DEMANDADO
20202846948 - SAHIAN, CELIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1371/11

H105015853870

JUICIO: SUAREZ DANIEL ANTONIO c/ EL EMPUJE S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X-APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE. N° 1371/11. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

A la presentación efectuada el 12/09/2025 por el letrado Máximo Augusto Castro, por la parte demandada:

I. De la caducidad articulada por la parte demandada, y de conformidad con lo normado por el artículo 246 del CPCC, supletorio al fuero, dispongo correr vista a la parte actora por el término de CINCO DIAS, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito del presente proveído en el domicilio digital constituido. Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (artículo 187, CPCC).

II. Asimismo, dispongo suspender los términos procesales en el presente expediente a partir del cargo de la presentación que aquí se provee y hasta tanto se resuelva la incidencia.

III. Agréguese y téngase presente la boleta de depósito que se acompaña. De la dación en pago efectuada por la parte demandada, póngase la misma a conocimiento del letrado Gilli. GNLA

Actuación firmada en fecha 16/09/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.